		Código:	Versión:
SAN JORGE DE AYAPEL	Procedimiento Planeación	PC-AD-PL-007	V.1
NOT 81200-1219 E	i roccammento i lancación	Página: 1 de 4	
Fecha de Emisión:	Título:		
18-08-2025	Procedimiento MIPG Gestión del Control II		
	Revisado por:	Aprobado por:	

Gestión del Control Interno

Dimensión 7

1. Introducción

El control interno es un pilar fundamental para asegurar la transparencia, la legalidad y la eficiencia en los hospitales públicos. No se trata solo de un mecanismo de vigilancia, sino de un sistema de gestión que orienta la organización hacia el cumplimiento de objetivos institucionales, la administración responsable de los recursos y la reducción de riesgos que afectan la atención en salud y los procesos administrativos.

En el marco del MIPG, la gestión del control interno se articula al Modelo Estándar de Control Interno (MECI), que orienta la planeación, evaluación y mejora de los controles institucionales.

2. Objetivos

- Fortalecer la cultura de autocontrol en todos los niveles del hospital.
- Implementar mecanismos que aseguren el cumplimiento de la normatividad y de la misión hospitalaria.
- Identificar, valorar y mitigar los riesgos institucionales y asistenciales.
- Garantizar la confiabilidad de la información financiera, clínica y administrativa.
- Promover la transparencia y lucha contra la corrupción.

3. Componentes

3.1. Sistema de Control Interno (MECI)

 Diseñar, implementar y mantener un Mapa de Riesgos Institucionales, incluyendo riesgos asistenciales, financieros y contractuales.

		Código:	Versión:
SAN JORGE DE AYAPEL	Procedimiento Planeación	PC-AD-PL-007	V.1
NET \$12001279 E	1 Toccammento i lancación	Página: 2 de 4	
Fecha de Emisión:	Título:		
18-08-2025	Procedimiento MIPG Gestión del Control Interne		
	Revisado por:	Aprobado por:	

- Definir e implementar controles en procesos críticos: facturación, contratación de insumos, historias clínicas, inventarios de medicamentos.
- Elaborar el Plan de Trabajo Anual de Control Interno, alineado con el POAI y los riesgos identificados.
- Aplicar evaluaciones de eficacia y eficiencia de los controles.

3.2. Rol de la Oficina de Control Interno

- Actuar como evaluador independiente de la gestión hospitalaria.
- Presentar informes periódicos a la gerencia y a la junta directiva sobre riesgos y hallazgos.
- Hacer seguimiento a la implementación de planes de mejoramiento derivados de auditorías internas y externas.

3.3. Auditorías Internas y Externas

- Ejecutar un plan anual de auditorías internas, priorizando procesos de mayor riesgo.
- Asegurar la atención oportuna a requerimientos de la Contraloría, Procuraduría, Supersalud y entes territoriales.
- Publicar y socializar los principales hallazgos y avances de los planes de mejora.

3.4. Cultura de Autocontrol

- Capacitar a todo el personal hospitalario en autocontrol y autorregulación.
- Promover mecanismos de denuncias internas y externas contra actos de corrupción.
- Generar espacios de reflexión institucional sobre riesgos, errores y oportunidades de mejora.

4. Roles y Responsables

- Gerencia / Dirección General: líder del sistema de control interno.
- Oficina de Control Interno: ejecuta auditorías y vigila la implementación del MECI.
- Planeación: apoya la identificación de riesgos y el diseño de controles.

		Código:	Versión:
SAN JORGE DE AYAPEL	Procedimiento Planeación	PC-AD-PL-007	V.1
NIT 8120012Y9.E	1 Toccammento i lancación	Página: 3 de 4	
Fecha de Emisión:	Título:		
18-08-2025	Procedimiento MIPG Gestión del Control Ir		
	Revisado por:	Aprobado por:	

- Áreas Asistenciales y Administrativas: responsables de aplicar los controles en su gestión diaria.
- Comité de Coordinación de Control Interno: órgano colegiado que orienta y evalúa la gestión del control interno.

5. Evidencias mínimas

- Mapa de Riesgos Institucional actualizado.
- Plan de Trabajo Anual de Control Interno.
- Informes de auditoría interna con hallazgos y recomendaciones.
- Actas del Comité de Coordinación de Control Interno.
- Planes de mejoramiento institucional en ejecución.
- Informes de atención a requerimientos de órganos de control.

6. Indicadores

- % de riesgos críticos con controles implementados.
- % de ejecución del plan anual de auditorías internas.
- % de planes de mejoramiento ejecutados frente a hallazgos.
- Nº de requerimientos de entes de control atendidos en los plazos establecidos.
- Nivel de madurez del Sistema de Control Interno (según FURAG).

7. Estrategia de Implementación

- Diagnóstico inicial: revisión del estado del MECI, auditorías previas y mapa de riesgos.
- Diseño del Plan de Control Interno: con base en riesgos priorizados.
- Implementación de controles: en procesos críticos (clínicos, financieros y administrativos).
- Capacitación en autocontrol: dirigida a todo el personal hospitalario.

		Código:	Versión:
SAN JORGE DE AYAPEL	Procedimiento Planeación	PC-AD-PL-007	V.1
NIT 8120012Y9.E	1 Toccammento i lancación	Página: 4 de 4	
Fecha de Emisión:	Título:		
18-08-2025	Procedimiento MIPG Gestión del Control In		
	Revisado por:	Aprobado por:	

- Ejecución de auditorías: internas y externas, con planes de mejoramiento asociados.
- Socialización de resultados: con la Alta Dirección, órganos de control y ciudadanía.
- Mejora continua: actualización periódica del mapa de riesgos y fortalecimiento de los controles.

Numero	Control Cambios Descripción (en caso de no existir algún cambio, escriba no hay cambios o primera versión)		Fecha:	V:
			Página: 4 de 4	
Elaborado por:		Aprobado por Gerencia:		
Revisado por:		Aprobado por coordinador de Proceso:		

ullet